

DECRETO

4174

TEMUCO,

3 NOV. 2019

VISTOS:

11.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14.12.2018.

2.- El Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.878 de fecha 14.12.2018.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 3.895 de fecha 21 de diciembre de 2018 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2019.

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.

2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de las siguientes actividades: Taller de Ebrú y exposición colectiva "EBRÚ, UN CAMINO PARA VER EL ALMA" a desarrollar en la Galería de Arte del Museo Ferroviario, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de las Actividades	Taller de Ebrú y Exposición colectiva "Ebrú, un camino para ver el alma", dirigidos por las artistas visuales María Teresa Williams y Alexandra Frigerio
Fecha de las Actividades	Taller de Ebrú: 9 y 10 de diciembre. Inauguración exposición colectiva: 11 de diciembre 2019
A quienes va dirigido	El taller va dirigido a 100 personas entre niños, jóvenes y adultos. La exposición a los visitantes que asisten al Museo Ferroviario.
Objetivo General de la Actividad	Promover a la comunidad distintas expresiones y técnicas de las artes visuales, en este caso el Ebrú.
Objetivo Específico de la Actividad	1.- Educar y fomentar la creación artística en niños, jóvenes y adultos a través de la experiencia in situ de un taller de Ebrú, a realizarse los días 09 y 10 de diciembre de 2019 en el Museo Ferroviario. 2.- Exhibir la exposición colectiva "Ebrú, un camino para ver el alma" a los visitantes del Museo Ferroviario, entre el 11 de diciembre de 2019 y el 26 de enero de 2020.
Cobertura estimada	Participantes taller: 100 Ceremonia inauguración exposición: 250 personas Período de exhibición de la muestra: 3500 personas
Programa taller de Ebrú	Lunes 9 de diciembre: 9:30 a 12:00 hrs. Jornada de mañana participantes de primer ciclo enseñanza básica. Bienvenida, introducción y desarrollo del taller. 15:00 a 18:00 hrs. Jornada de tarde participantes segundo ciclo, jóvenes y adultos. Bienvenida, introducción y desarrollo del taller

	Martes 10 de diciembre 9:30 a 12:00 hrs. Jornada de mañana participantes de primer ciclo enseñanza básica, desarrollo y cierre del taller. 15:00 a 18:00 hrs. Jornada de tarde participantes segundo ciclo, jóvenes y adultos, desarrollo y cierre del taller.		
Gasto Estimado Taller	Item	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Honorarios artista que dirige taller de Ebrú	21.04.004.603.002	626.000
	Honorarios artista ayudante en taller de Ebrú	21.04.004.603.002	250.000
	TOTAL \$		876.000
Gasto Estimado Exposición Talleres de Colores	Servicio de cóctel inauguración de la exposición a realizarse el 11 de diciembre de 2019 a las 19:00 hrs.	22.08.999.009	850.000
	Servicio de impresión (plotter de corte, tela)	22.07.002.003	160.000
	TOTAL \$		1.886.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de invitados inauguración – lista de asistentes al taller - estadísticas de visitantes, difusión de la actividad en web municipal		

2.- Los gastos originados de ambas actividades no podrán superar la suma de \$1886.000.- (un millón ochocientos ochenta y seis mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo a los centros de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2019 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
LGR/MCB/gfm



PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ALCALDE(S)

- DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Turismo
 - Museo Ferroviario
 - Dirección de Control
 - Dpto. Adquisiciones
 - Of. de Partes